



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/04/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 018 2017 00072 01	DESPACHOS COMISORIOS	ESPERANZA ARENAS BARRERA	JAQUELINE RUEDA GUARGUATI	Auto decide recurso -NO REPONE-	18/04/2023		
68001 40 03 005 2022 00163 00	Ordinario	RICARDO AMAYA LAPORTE	ANTONIO JOSE RAMIREZ RAMIREZ	Auto decide recurso No Repone - Adiciona decreto de Pruebas Dte - Admite Reforma demanda	18/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00008 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SERGIO ANDRES DUEÑEZ JIMENEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución (Menor cuantía)	18/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00200 00	Ejecutivo Singular	LUIS ALEJANDRO SOLANO CAMPO	JONNY ENRIQUE ARIAS ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Mandamiento de pago Minima Cuantía	18/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00200 00	Ejecutivo Singular	LUIS ALEJANDRO SOLANO CAMPO	JONNY ENRIQUE ARIAS ARIAS	Auto decreta medida cautelar Decreta Medidas Ejecutivo Minima Cauntía	18/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00202 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A	LODEANID GARCIA FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Mandamiento Pago Ejecutivo Minimia Cuantía	18/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00202 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A	LODEANID GARCIA FLOREZ	Auto decreta medida cautelar Medida Cautelar Ejecutivo Minimina Cuantía	18/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00203 00	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO ARCHILA MARTINEZ	JULIO VICENTE NIÑO MATEUS	Auto Rechaza Demanda Auto Rechza Demanda por Competencia	18/04/2023		
68001 40 03 005 2023 00204 00	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S	LUZ STHELLA VARGAS CEDIEL	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda Ejecutiva Minima Cuantía	18/04/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis AlfonsoToloza Sanchez
SECRETARIO